

Guatemala 30 de junio de 2015

Ingeniero  
**Luis Aroldo Ayala Vargas**  
 Director General de Hidrocarburos  
 Dirección General de Hidrocarburos  
 Ministerio de Energía y Minas

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO NÚMERO **DGH-05-2015** CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS Y MI PERSONA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS BAJO EL RENGLÓN 029, ME PERMITO PRESENTAR EL **INFORME MENSUAL** DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL EN EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2015.

1. **Se apoyó en la elaboración de licencias de la cadena de comercialización de Hidrocarburos, en cumplimiento con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto, No. 109-97, así como su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 522-99; para los siguientes expedientes:**

- **Estaciones de Servicio**

- 659-14 Estación de Servicio Puma Teculután (Cambio de Registro Operación)
- 230-15 Estación de Servicio Km. 11.5 Carretera a El Salvador (Instalación)
- 228-15 Uno Guatemala (Instalación)
- 534-14"A" Gasolinera Centro 2 (Operación)

2. **Se apoyó en la elaboración de resoluciones de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto 109-97, y artículo 59 de su Reglamento Acuerdo Gubernativo 522-99; que se refieren a la obligación de presentar ante esta Dirección las respectivas pólizas de seguro vigentes, que amparen las actividades de la cadena de comercialización para las distintas empresas que poseen licencias de operación, por parte de esta Entidad.**

- **Depósitos de Almacenamiento de Petróleo y Productos Petroleros**

- 773-04 Distribuidora Cobanera
- 231-98 Transportes Terrestres y Aéreos de Centroamérica
- 4739-98 Transportes Terrestres y Aéreos de Centroamérica
- 4738-98 Transportes Terrestres y Aéreos de Centroamérica
- 3571-98 Transportes Terrestres y Aéreos de Centroamérica
- 595-04 Distribuidora Los Cipreses
- 370-98 Cemsa
- 1400-97 Distribuidora La Nueva Agencia Roosevelt

- **Plantas de Almacenamiento**

- 5021-98 Hispacensa
- 2010-97 Cervecería del Sur

3. **Se apoyó en la elaboración de una denuncia mediante oficio, dirigida al Ministerio Público, por los delitos de Falsedad Material y Falsedad Ideológica, tipificados en los artículos 321 y 322 del Código Penal, Decreto 17-73, a efecto de cumplir con la obligación establecida en el numeral 1) del artículo 298 del Código Procesal Penal, Decreto 51-92.**

- 358-15 Denuncia de documento falso, a favor de Erick Roberto Pimentel Teo
- 358-15CS Copia certificada del expediente para entregar al Ministerio Público

4. Se apoyó en la elaboración de resoluciones y providencias de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto 109-97, su Reglamento Acuerdo Gubernativo 522-99, y Leyes vigentes aplicables; por infringir la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, para los siguientes expedientes:

- 358-15 Gas Metropolitano, S.A (Audiencia 5 días)
- 310-14 Gas Metropolitano, S.A (Providencia a Secretaria)

5. Se apoyó en la elaboración de resoluciones donde se extinguieron licencias de transporte de petróleo y productos petroleros, de conformidad con lo establecido la literal b) del artículo 66 del Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, Acuerdo Gubernativo No. 522-99, para los siguientes expedientes:

- 228-09 Transportes Iván
- 467-12 Transportes Vásquez
- 147-14 Transportes Nagy

6. Se apoyó en la elaboración de las resoluciones donde se requirió a la parte interesada ampliar la documentación legal o técnica, previo a continuar con los trámites relacionados con la comercialización de petróleo y productos petroleros para los siguientes expedientes:

• Estaciones de Servicio

- 1503-97 Gasolinera Energy Max
- 253-15 Estación Salonica

• Depósitos de Almacenamiento


- 33-01 Denimatrix
- 592-14 Distribuidora Centroamericana
- 454-98 Corporación Amarillo
- 5054-98 Alimentos, S.A

Atentamente.




DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL  
GUATEMALA, C. A.

Luis Alberto Arteaga Álvarez  
ANÁLISTA LEGAL  
DPI. 2211-97206-0101



DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL  
GUATEMALA, C. A.

Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL



Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS

